

**Educación danzaria como contenido transversal de los procesos sustantivos del
profesional de la Educación Artística**

Dance education as transversal content of the principal processes of the Artistic

Education professional

*Maybel Martinez Batista*¹

*Aleyda Best Rivero*²

*Ernesto Rafael Triguero Tamayo*³

Resumen

El proceso de educación de las artes, resulta relevante en escenarios de formación enfocados al desarrollo integral de la personalidad, que suscite aprendizajes permanentes de transformación y socialización de sus manifestaciones, para dotar a los estudiantes de elevadas cualidades y valores morales, educativos, artísticos y estéticos. Por lo que resulta importante la argumentación práctica de una educación en danza como contenido transversal, desde los diferentes procesos sustantivos en la formación del Profesional de la Educación Artística, que establezca relaciones formales entre los contenidos y los procesos académico, investigativo, laboral y extensionista, para propiciar una ejecución y comprensión efectiva de la educación danzaría, a partir de la utilización de métodos y procedimientos como la observación participante, sistémico estructural funcional y experiencia pedagógica vivencial; que facilitará la exposición de sus puntos de vista, criterios y valoraciones críticas reflexivas, durante la dinámica formativa. La implementación de

¹Licenciada en Educación Especialidad Instructor de Arte (danza). Máster en Procesos Formativos en la Enseñanza de las Artes. Profesora Auxiliar, Departamento de Arte de la Universidad de las Tunas, Cuba. E-mail: maybelmb@ult.edu.cu / maybelmartinezbatista@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3487-3569>

²Licenciado en Profesor Superior de Historia. Máster en Ciencias de la Educación. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular, Departamento de Arte de la Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: aleidabr@ult.edu.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0666-6236>

³Licenciado en Comunicación Social. Doctor en Ciencias sobre Arte. Profesor Titular del Departamento de Gestión Sociocultural para el Desarrollo, Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: trigueroernesto@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2736-5400>



la metodología implica una formación estética de la danza, que permite que los estudiantes alcancen una significación artística de la manifestación, desde la sensopercepción que provoca el contacto directo con el hecho danzario, conduciéndolos al desarrollo de una cultura danzaria, desde el posicionamiento teórico alcanzado, una sensibilización y pertinencia pedagógica para ejercer de manera efectiva su labor profesional.

Palabras clave: educación danzaria, contenido transversal, procesos sustantivos

Abstract

The Arts Education process is relevant in training scenarios focused on the integral development of the personality, which provokes permanent learning of transformation and socialization of its manifestations, to provide students with high qualities and moral, educational, artistic and aesthetic values. Therefore, the practical argumentation of a dance education as a transversal content is important, from the different substantive processes in the formation of the Artistic Education Professional, which establishes formal relationships between the contents and the academic, investigative, labor and extension processes, to promote an effective execution and understanding of dance education, based on the use of methods and procedures such as participant observation, functional structural systemic and experiential pedagogical experience; that will facilitate the exposition of their points of view, criteria and reflexive critical evaluations, during the formative dynamics. The implementation of the methodology implies an aesthetic formation of dance, which allows students to achieve an artistic significance of the manifestation, from the sensoperception that causes direct contact with the dance fact, leading them to the development of a dance culture, from the positioning theory achieved, awareness of dance and pedagogical relevance to effectively exercise their professional work.

Keywords: dance education, transversal content, principal processes

Introducción

El desarrollo de las artes, ocupa un lugar importante en el contexto actual de la sociedad cubana. Educar desde ellas, es un reto al cual están llamadas las instituciones educativas y culturales a partir de metodologías renovadoras que propicien el amor al arte, el desarrollo de sentimientos y gustos estéticos para enseñar a comprender y valorar la belleza y los valores artísticos de cada una de las manifestaciones. Una educación en danza resulta relevante para el educador artístico, pues los retos de la contemporaneidad exigen de un profesional de las artes, comprometido con su identidad, flexibles al incorporar la cultura universal a su entorno como necesidad del desarrollo y trascendentes en su contexto histórico, social y cultural.

El profesional de la Educación Artística dentro de su función social, debe formar adolescentes y jóvenes de su tiempo, capaces de enjuiciar las manifestaciones artísticas desde posiciones morales, estéticas, políticas e ideológicas, acordes con nuestra sociedad; como público capaz de asumir con un sentido crítico y una actitud responsable el hecho artístico, al comunicar adecuadamente cada uno de los contenidos socio-culturales (Ministerio de Educación Superior [MES], 2016b).

A partir de lo anterior, durante la carrera se deben formar profesionales capaces de fomentar y gestionar espacios educativos, donde el estudio de la danza sea sinónimo de expresión y percepción estética, y a la vez, se promueva la formación de valores y actitudes hacia la manifestación, que permita un acercamiento integral a sus expresiones artísticas, modernas, tradicionales y contemporáneos desde una perspectiva crítica y afectiva.

Atendiendo a estos requerimientos, cuando se trabaje la danza no se puede desconocer la estrecha relación arte-educación, ambas son esenciales en la dinámica social del individuo, al

EDUCACIÓN DANZARIA COMO CONTENIDO TRANSVERSAL

aportarles valores vinculados al sentido conceptual de la vida y una concepción estética de la creación artística (MES, 2016a, c). Al considerar las singularidades de cada una, podemos utilizarla como potencial para transformar la interpretación de la danza en información, “la información en conocimiento sensorial y el conocimiento en educación” (Tourrián, 2018, p. 1). Lo que resignificará la mirada dada a la danza dentro de la educación artística, pues esta es, sustantivamente educación; al aportar valores vinculados al sentido propio de la personalidad.

La educación danzaria, como acto de formación hacia la danza en la carrera, incluye muchos factores que van desde el dominio teórico conceptual de elementos educativos, técnicos, físicos y estéticos; hasta formas de enseñanza-aprendizaje desarrolladores y motivacionales, que permitirán el desarrollo de una cultura danzaria, como resultado de una formación integral, que acentúa los conocimientos, las habilidades y los valores, así como una sensibilidad artística y un correcto modo de actuación profesional.

Para la integración de todos estos elementos, es importante acudir a la transversalidad como práctica pedagógica, para articular de manera efectiva los contenidos danzarios, con los procesos sustantivos que se desarrollan en la universidad. De manera que, el estudiante evalúe la influencia educativa que ejerce cada uno de estos procesos en su educación danzaria y en su formación artística-pedagógica. “Ya que los temas transversales están dotados de elementos comunes y diferenciales que obligan a compaginar un tratamiento global, con la profundización en la especialidad de cada uno” (Otano y Sierra, 1994, p. 4).

Lo que en mayor medida caracteriza la transversalidad en el curriculum, según Reyábal y Sanz (1995):

Es su intención de establecer un modelo de persona desde una concepción profundamente humanista. Y el reconocimiento de incorporar demandas y problemas de la sociedad, que

supone en la práctica la asunción por parte del sistema educativo de una función ético-moral de la educación no solo con técnicas instrumentales, sino también a ciudadanos críticos y comprometidos con su realidad social y cultural, es decir, como miembros activos y responsables de su sociedad, su cultura y su mundo. (p.6)

Lo señalado reclama una formación que propicie al futuro profesional de la Educación Artística, el desarrollo de una educación danzaria que, a partir de los conocimientos y las habilidades, se fomenten valores que respondan a que enseñe, por qué, cómo, cuándo, dónde, desde la aplicación de los conceptos implícitos en los contenidos de danza y que son necesarios para elevar su visión artística integral de la manifestación. De manera que, favorezcan la formación de cualidades, actitudes y sentimientos para alcanzar una sensibilidad danzaria desde su desarrollo y comprensión efectiva de cada proceso que realiza en la universidad.

Durante la investigación se emplearon métodos que permiten estudiar con profundidad la problemática y cumplir con el objetivo previsto. La observación participante, permitió la identificación del problema científico, determinar las insuficiencias relacionadas con la educación danzaria en el proceso de formación del profesional de Educación Artística. El sistémico-estructural funcional, para determinar el carácter de sistema de la metodología y revelar sus relaciones causales y funcionales, además de seguir y precisar en detalle su implementación y evaluación. La experiencia pedagógica vivencial, se empleó para constatar la efectividad de las acciones de la metodología. Los datos se recogieron a través de entrevistas y encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, para corroborar las causas del problema de investigación, así como la búsqueda de criterios que aporten ideas para la solución del problema.

Desarrollo

La danza como manifestación dentro de la educación artística, debe ser enseñada de manera integral, su aprendizaje debe convertirse en un espacio donde el estudiante adquiera experiencias cognitivas y afectivas, por lo que su estudio se debe centrar en la aprensión de contenidos, que favorezcan la educación y percepción del hecho danzario, desde el análisis, la valoración y el disfrute, que servirá de base en el proceso de educación danzaria, para enfrentar lo estético de la manifestación de manera crítica y afectiva.

A nivel nacional e internacional se articula la danza desde procesos, educativos, artísticos, físicos y de salud, por las potencialidades que tiene para aportar cualidades en los implicados en los procesos danzarios. En la investigación, adquiere una significativa importancia los procesos sustantivos (académico, investigativo, laboral y extensionista) que forman parte de la formación de este profesional teniendo en cuenta su repercusión en la adopción de modos de actuación, que de muestre su integralidad.

Desde estos procesos se distinguirá el querer ser, en la correlación artística del estudiante con la danza, pues se proyectan ante conceptos del sistema de valores educativos, artísticos y estéticos, de la danza, buscando la perfección del ser y del deber ser, al nivel de la esfera de los sentimientos, emociones, pensamientos y deseos. En este sentido, la danza apoyada en sus parámetros educativos, técnicos, físicos, y estéticos, se encargará de buscar y complementar la realidad formativa del estudiante, dándole sentido y expresión orgánica a sus ideas, creando una conciencia cultural en post de un bienestar personal y profesional.

Al considerar que el carácter específico de la carrera de Educación Artística, por su práctica artístico-pedagógica, debe garantizar en los estudiantes una adecuada actitud ante los hechos artísticos y específicamente los danzarios, desde la necesidad de que aprendan nuevos conocimientos y habilidades, en particular, los relacionados con las manifestaciones artísticas, y

su significativita. Al tiempo que asumen formas de comportarse, de actuar y de pensar y las posibilidades reales de que este profesional sea portador de las competencias para lograrlo.

“El término formación, en la educación superior cubana, se emplea para caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante que agrupa en una unidad dialéctica el proceso instructivo, educativo y desarrollador” (Horruitiner, 2012, p. 18). Este fundamento resulta relevante para la educación danzaria, que responde en esencia a esa unidad dialéctica. En el que los aspectos cognitivos, se encargaran de promover y articular de manera desarrolladora los elementos educativos y estéticos presentes en los contenidos de danza, desde los diferentes procesos sustantivos.

Durante el desarrollo en los procesos sustantivos (académico, investigativo, laboral y extensionista), el estudiante va a descubrir la realidad de su entorno universitario y adoptar una actitud acorde a su modelo del profesional. Esta dinámica, va a permitir que los estudiantes capten la connotación social que tiene la danza, a partir de los conocimientos, la formación y desarrollo de habilidades, hábitos, y potencialidades intelectuales. Que tendrá como base lo asimilado en su proceso formativo, lo aprendido en términos de saber conocer acerca de la danza y saber hacer con lo aprendido de ella. Desde la necesidad de su comprensión, la importancia de su expresión en la práctica, en lo cotidiano y en lo profesional, que admita que los estudiantes se comprometan con la formación de ideales, normas, actitudes y valores, que se relacionan con el saber ser y el saber convivir (Reyes, 2002).

Lo que se persigue es organizar, orientar y lograr un equilibrio entre el componente académico y los demás procesos sustantivos que tienen lugar en la universidad (investigativo, laboral y extensionista) para el logro de una educación danzaria. Que la educación danzaría se convierta en un proceso dinamizador, que transversalice toda la formación de este profesional en

la carrera, y otros que tienen relación que se dan a la par, que le permita complementar esa parte de la cultura relacionada con la danza, y concretar, desde lo cognitivo y afectivo, su instrucción y educación.

Al considerar que la intensión de la transversalidad es la de resaltar.

Los valores y actitudes que deben manifestar los estudiantes desde su proceso formativo, sobre aquellos que quieren transmitir y los que, por otra parte, propugna consciente e inconscientemente la sociedad. Requiere partir de una educación para la vida, donde los aprendizajes significativos deben impregnar todo el proceso educativo. (Reyábal y Sanz, 1995, p. 6)

Desde este planteamiento, se afianza la idea de que “la única forma de educar para la vida, es partir de situaciones educativas que impliquen experiencias vivenciales” (Reyábal y Sanz, 1995, p. 6) para transformar a los sujetos de acuerdo con los valores humanos (Arteaga, 2016). Donde se sitúe la valoración, la reflexión y la práctica de este tipo de actitudes, al alcance de la experiencia inmediata de los estudiantes, como mediación entre lo que estudio, lo que domino y lo que siento, enmarcándolo en la propia educación danzaria y en su compromiso artístico-pedagógico.

La configuración de la educación danzaria como contenido transversal en la formación del profesional de la Educación Artística, supone un proceso sistémico desde una construcción práctica, que ajuste la realidad pedagógica en la carrera, a resaltar y aprovechar las peculiaridades educativas de la danza, que permita la actuación protagónica del estudiante dentro del contexto universitario, que sea capaz de pensar, comprender y poder valorar por sí solo y con un espíritu crítico el hecho danzario, desde sus múltiples elementos técnicos, físicos y estéticos que permitirán que la danza alcance mayor significación educativa y artística.

La argumentación de estas relaciones prácticas y su implementación, implica que los estudiantes expongan sus puntos de vista, criterios y valoraciones, durante la dinámica formativa en el contexto universitario, que será determinante como un proceso educativo más dinámico, reflexivo, crítico, problematizado motivacional-profesional, autorreflexivo, aspectos que favorecen en gran medida su desarrollo y educación danzaria.

Los procesos académicos, ofrecen la posibilidad de enfocar de manera lógica, coherente y sistémica, los contenidos de danza en cada año, para que respondan al desarrollo de la educación danzaria y a su formación artístico-pedagógica. Para ello, es preciso, que los docentes de la especialidad identifiquen las potencialidades de estos contenidos, para que organicen y orienten cada disciplina y asignatura, para el desarrollo de nuevas habilidades, y vincular los conocimientos adquiridos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con los demás procesos sustantivos. Este componente, exige que en la organización de las actividades académicas el estudiante logre una conexión afectiva con la manifestación, que se muestre dispuesto a apropiarse de nuevos conocimientos, desde el reconocimiento paulatino de su profesión, y que le dé, la importancia que amerita a lo que se le enseña, para estar abierto a aprender a aprender, para aprender a enseñar.

Desde las actividades académicas, los contenidos danzarios deben generar sistemáticamente informaciones de la manifestación, al tener en cuenta cómo se desarrollan y se socializan en el contexto universitario, generando habilidades investigativas, que se sustentan en lo académico y se enriquecen a partir de experiencias y vivencias investigativas que facilitan el desarrollo del potencial cultural de su entorno universitario.

Los procesos investigativos, durante la educación danzaria deben ejercer una conciencia inquirida en su desarrollo intelectual, que les permita alcanzar un acervo cultural de la

manifestación, con bases científicas, desde el descubrimiento de problemas concretos y su solución, para el desarrollo eficaz de la enseñanza y el aprendizaje de la educación artística. El componente investigativo no puede ser visto desde la carrera solo como actividad para desarrollar, trabajos independientes, extracurriculares, de cursos y de diplomas. Al contrario, debe ser entendido como la vía para inculcar en los estudiantes gradualmente acciones de problematización, contextualización y transformación de su visión de la danza; lo que lo motivará a valorarla de manera diferente, para poder explicar, justificar ideas, buscar información, expresar sus emociones y aprender a ver otras alternativas a sus puntos de vista (Martínez, 2017).

Para ello, es importante que el estudiante emplee recursos investigativos, como la observación participante, el trabajo con grupos de reflexión y de gestión artística, realizar caracterizaciones del estado que contienen los procesos danzarios, aplicar técnicas de trabajo que facilitan la investigación, como el diario de la práctica, estudios de casos, encuestas, entrevistas, procesamiento de fuentes bibliográficas, las historias de vida y la elaboración de informes parciales y conclusivos para reforzar los proyectos de investigación, como recurso biográfico e investigativo, que le permita obtener vivencias reales y ser parte activa de los proceso de desarrollo danzario.

El trabajo investigativo que realizan los estudiantes en su proceso formativo, se enriquece con lo académico y se concreta en lo laboral, desde la interacción directa que tienen los estudiantes con su entidad laboral de base en las prácticas laborales, de ahí la relación de coordinación imprescindible que tienen estos procesos con su actividad profesional. En lo que respecta a lo laboral, se asegura la asimilación del modo de actuación para cumplir con el objeto

de trabajo del egresado, al expresar el carácter integrador de los conocimientos y habilidades pedagógicas generales y específicas para impartir la educación artística.

Es este el componente, per se, donde el estudiante va a descubrir la significación de la educación danzaria y su funcionalidad en su formación artística-pedagógica, demostrando si está en condiciones de socializar y comunicar adecuadamente cada uno de los contenidos danzarios, los procesos de prácticas laborales y sistemáticas tienen que considerarse, como el recurso que tienen los estudiantes, para revelar lo que han aprendido de la danza e ir desarrollando competencias profesionales para (saber, saber hacer, querer hacer, saber estar, poder hacer y saber ser).

Al integrar los saberes que le propician las diferentes disciplinas y los procesos sustantivos en su práctica laboral, permitirá al estudiante encontrar la diversidad de contenidos danzarios que se pueden gestionar desde los procesos académico, investigativo, laboral y concretar desde lo extensionista; porque los procesos extensionistas, permiten que los estudiantes adopten un papel protagónico en su formación, para enfrentar esta nueva etapa en su educación y desarrollo.

Deberá entenderse que todo lo anterior es promovido por la esencia y objetivos que caracterizan la extensión universitaria, de desarrollar un profesional más capacitado, desde la formación de valores en cada uno de los procesos educativos que se desarrollen dentro y fuera del contexto universitario. Al enriquecer sus conocimientos, desde la comunicación, preservación, promoción y desarrollo artístico y cultural de la danza; no puede verse la extensión universitaria solo para aprovechar las potencialidades artísticas del estudiante para formar parte del movimiento de artistas aficionados, sino, para que exista una interacción y ejecución directa con cada programa y proyectos extensionista, que cuente con el espacio desde la universidad,

para consolidar acciones recíprocas de socialización y valoración de sus conocimientos y actitudes hacia la danza.

Desde la extensión se debe potenciar y enriquecer su formación cultural y artística. Propiciándoles espacios para la apreciación, adiestramiento y disfrute de la danza. Además de la gestión de actividades de valor educativas, que satisfagan sus necesidades y cumplan sus expectativas. Su inserción protagónica dentro del movimiento de artistas aficionados a la danza, admitirá colectivizar sus conocimientos y fortalecer su educación danzaria, desde el desarrollo de sus habilidades artísticas. Lo que propiciará que el estudiante vaya enriqueciendo su espíritu y complementando su visión estética de la danza, a través del goce y el placer que le genera la práctica danzaria, al encontrarle un significado superior a la manifestación, que va más allá de lo que aprende y percibe, sino a lo que siente y le complace.

Metodología

Los criterios expuestos, determinan la importancia de argumentar el desarrollo de la educación danzaria desde el principio pedagógico de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador. Donde se tendrán en cuenta la aplicación de la teoría general de los sistemas y el método de investigación sistémico estructural funcional, para el reconocimiento de todos los procesos sustantivos que constituyen una unidad dialéctica desde los elementos que la componen y que singularizarán la metodología y su desarrollo.

Para establecer la metodología que propicie una educación danzaria en la formación del profesional de la Educación Artística. Es necesario, considerar algunos de los posicionamientos teóricos que estructuran su naturaleza instrumental. Para (De Armas, 2011), “la metodología se asocia, al sistema de acciones que deben realizarse para lograr un fin” (p. 97); por otra parte (Valle, 2011) asevera que, “es una propuesta de cómo proceder para desarrollar una actividad, se

EDUCACIÓN DANZARIA COMO CONTENIDO TRANSVERSAL

refiere al establecimiento de vías, métodos y procedimientos para lograr un fin, en ella se tienen en cuenta los contenidos para lograr un objetivo determinado” (p. 187).

A partir de estas consideraciones, se advierte el carácter procesal de la metodología, para el proceso de educación danzaria, al asumir las potencialidades de los contenidos de danza, presentes en cada asignatura que recibe el profesional de la Educación Artística durante su formación. Está constituida como actividad cognoscitivo-donde se estructura un proceso de concientización, que facilitará un correcto modo de actuación profesional, mediante una sensibilización especial por la danza. Desde un nuevo enfoque, donde se conjuguen el conocer, el saber hacer y el sentir en las actividades: académicas, investigativas, laborales y extensionista; que estarán orientados a la generalización de los contenidos de danza para el logro de los objetivos y problemas profesionales que aparecen plasmados en el modelo del profesional.

La metodología, está orientada a que el estudiante en formación se relacione con las problemáticas danzaria desde lo académico, las identifique, busque causas, proponga alternativas de solución desde una ejercitación de la labor científico-investigativa, y sea parte de los procesos de creación, gestión, promoción y transformación sociocultural y artística desde lo extensionista, para lograr una correcta práctica y labor profesional, y tiene como objetivo general: promover el desarrollo de la educación danzaria, a través del proceso formativo del educador artístico, que lo conduzca al desarrollo de una cultura danzaria, desde la sensibilización por la manifestación y la adopción de una actitud crítica valorativa ante el hecho danzario en los diferentes procesos sustantivos.

Etapas de Capacitación: es la fase inicial del proceso, está dirigida a la orientación de los docentes y estudiantes con el fin de que reconozcan la educación danzaria como contenido transversal en

el proceso de formación del profesional de la Educación Artística. Consta de tres fases que permitirán adecuar la planificación del proceso de capacitación de manera efectiva.

Primera fase: Diagnóstico y planificación de acciones para preparar a los docentes en la conceptualización de la educación danzaria. Esta preparación se realizará a través de conferencias, talleres de reflexión y construcción colectiva, clases metodológicas y demostrativas que contribuyen a la superación teórica y metodológica.

- a) Estudio de los documentos de la carrera, con el objetivo de fortalecer en los profesores el dominio de las exigencias que se plantean en el modelo del profesional, haciendo énfasis en los problemas profesionales donde se evidencia la necesidad de desarrollar una educación danzaria en los estudiantes.
- b) Valoración de los programas de disciplinas y asignaturas, para evidenciar las potencialidades de los contenidos de danza. Deriva un análisis teórico, metodológico y práctico para organizar de manera lógica y coherente los contenidos de danza, para que su despliegue propicie un desarrollo paulatino de la educación danzaria.
- c) La preparación de los docentes se complementa con un curso de didáctica de la danza, diseñado en lo esencial, para profundizar en los procedimientos para darle un enfoque integrador a los contenidos, donde se relacionen los aspectos educativos, artísticos y estéticos. Así como la orientación para una correcta proyección de proceso de educación danzaria.
- d) Análisis y valoración de la metodología para el desarrollo de la educación danzaria, las relaciones que se establecen entre los diferentes procesos sustantivos y las regularidades que se derivan, con el objetivo de enriquecer la propuesta para cumplir con la necesidad expresada.

Segunda fase: Determinación de las potencialidades y limitaciones de los estudiantes para el estudio y valoración de la danza.

- a. Explorar el criterio de los estudiantes sobre su visión educativa, artística y estética de la danza. A partir de (las emociones que le provoca, si identifica sus expresiones y elementos técnicos, físicos y estéticos, exponen lo que le gusta y lo que no, desarrollan sus aptitudes danzarias, se muestran motivados durante su aprendizaje, determinan cuales son los valores educativos de la manifestación, adopta una actitud de crecimiento profesional).
- b. Identificación de las potencialidades y limitaciones que poseen los estudiantes para desarrollar una educación danzaria desde los contenidos presentes en cada asignatura.
- c. Análisis y exploración de la manera en que se le da tratamiento a la educación danzaria dentro de la carrera, y el contexto universitario y como proyectan la manifestación hacia los contextos socioculturales y formativos.

Tercera fase: Conceptualización de la educación danzaria en el proceso formativo del profesional de la Educación Artística, desde los componentes académico, investigativo, laboral y extensionista.

- a. Intercambiar con profesores y estudiantes sobre la importancia de la educación danzaria, su desarrollo en la carrera y la significación de la misma para su vida personal y profesional.
- b. Sugerir a los profesores cómo desarrollar los procesos de instrucción y educación de la danza en la carrera, desde cada uno de los componentes académico, investigativo, laboral y extensionista.
- c. Establecer un cronograma para lograr un dinamismo de interacción entre los diferentes

EDUCACIÓN DANZARIA COMO CONTENIDO TRANSVERSAL

contextos socioculturales y formativos, para obtener vivencias que le permitirán comprender cada contenido de danza desde sus espacios de desarrollo social, educativo, cultural y artístico.

- d. Precisar las teorías, conceptos y elementos más significativos de la danza que se integran en el sistema de conocimiento a desarrollar y que deben ser incluidos en el currículo, sustentados en las concepciones filosófica, psicológica, sociológica, pedagógica, de la educación danzaria en la formación inicial del profesional de la Educación Artística.

La Segunda Etapa de Implementación: comienza realizando acciones que se desarrollan de manera simultánea con la primera etapa. Precisa de tareas integradoras a partir de todos los procesos que inciden en la formación del profesional de la Educación Artística.

Primera fase: Ejecución de proyecciones educativas que hagan productivas la implementación de acciones, para que los estudiantes sean conscientes del proceso, lo acepten como vía para transformar su actitud y conocimientos y lo reflejen en su accionar diario, dando muestra del desarrollo alcanzado desde su educación danzaria.

- a) Favorezcan la participación e interacción de los estudiantes en las actividades danzarias dentro y fuera del contexto universitario.
- b) Crear espacios de reflexión, para brindar confianza y dar tiempo para analizar, pensar, sugerir y resolver situaciones que se pueden presentar durante el proceso de educación danzaria.
- c) Facilitar distintos niveles de ayuda, previo balance de la complejidad de las tareas a desarrollar, teniendo en cuenta las posibilidades de los estudiantes, en función de asumir progresivamente mayor autonomía.
- d) Creación de un ambiente danzario en la carrera y en la universidad donde los valores

EDUCACIÓN DANZARIA COMO CONTENIDO TRANSVERSAL

culturales funcionen como condición y contexto para producir cambios en los docentes y estudiantes. Caracterizado por el ejemplo de todo el colectivo que tiene una incidencia formativa sobre los estudiantes y que se proyecten en igual dirección.

- e) Desarrollar en los estudiantes la capacidad de entrar en un contacto personalizado con la danza, que se profundice en intereses motivacionales; que a través de esta motivación expresen sus expectativas personales que se integrarán en el vehículo interactivo con la danza.
- f) Crear conciencia en estudiantes y docentes de la significación de la educación danzaria para su actividad profesional, y la necesidad de cambiar los enfoques instructivos, educativos y artísticos hacia la manifestación para obtener una educación danzaria.

Segunda fase: Implementar con los docentes las tareas pedagógicas y acciones que permitan el despliegue del proceso de educación danzaria, desde la integración de los contenidos y la coherencia en los procesos sustantivos en el año académico, la brigada, las diferentes disciplinas y asignaturas. A partir de ejercicios integradores que orienten tareas que los estudiantes deben realizar desde lo académico, lo investigativo, lo laboral y lo extensionista), y la inserción activa en proyectos investigativos, educativos y extensionistas. Comprende el período lectivo y de práctica laboral sistemática y concentrada.

- a. Despliegue de las tareas pedagógicas que facilitará que los estudiantes se apropien de los conocimientos, las habilidades y los valores implícitos en las actividades a desarrollar y que respondan a su educación danzaria.
- b. Aplicación de ejercicios integradores que respondan a los diferentes niveles de asimilación y características e interés de los estudiantes. Para alcanzar un nivel de exigencia que asegure un desarrollo armónico de su educación danzaria, desde el dominio

conceptual de sus contenidos, que cumplan con los objetivos propuestos, se seleccionen las proyecciones educativas de acuerdo con la factibilidad y flexibilidad del proceso formativo, donde se prepondere las actividades de corte danzario.

- c. Participación de los estudiantes en proyectos investigativos, educativos y extensionistas, donde sus tareas a cumplir respondan al proceso de educación danzaria. Implementando (talleres de apreciación y creación de danza, charlas acerca de la danza tradicional y contemporánea, para propiciar un intercambio de información y la transformación activa de la realidad danzaria y cultural, actividades artísticas donde se resalten las danzas tradicionales y populares.
- d. Utilización de manera creativa los materiales audiovisuales de la manifestación, no solo para el desarrollo de las clases, sino para la investigación, la presentación de actividades culturales, desde videos debates, multimedias educativas y las plataformas virtuales.
- e. Establecer un sistema de interrelación con instituciones culturales, para promover el intercambio de prácticas instructivas, apreciativas, de creación, de promoción que implique acciones desde cada proceso sustantivo (académico, investigativo, laboral y extensionista) entre los estudiantes y los grupos, personalidades y bailarines para la realización de talleres.
- f. Lanzamiento del concurso "Arte soy entre las Artes", en el cual se realizaran una serie de actividades de danza, que van desde la exposición de clases con temáticas de danza; la presentación de investigaciones de agrupaciones y personalidades de la danza; presentación de impactos de transformación referidos a la danza desde su practica en la entidad laboral de base; festival artístico danzario donde podrán concursar como (solistas, parejas de bailes, y grupos) en todos los géneros y estilos danzarios.

En esta etapa se enriquecen los conocimientos danzarios, de manera flexible, participativa y sistemática, desde las acciones implementadas y las reflexiones, experiencias y vivencias que obtendrán los participantes en su dinámica formativa les permite apropiarse de habilidades y valores que incorporarán en su cotidianidad como profesionales de la Educación Artística en los contextos socioculturales y educativos.

Tercera etapa de Control Valorativo: aunque se determina como una etapa independiente, se realizará una valoración durante todas las etapas de la metodología, pues no puede realizarse una capacitación e implementación sin que exista una valoración sistemática, de cada una de sus fases. Para ello se controlarán los logros, dificultades y los resultados que se vayan presentando a fin de proyectar y corregir sistemáticamente cada acción.

Primera fase: Promover la valoración sobre el desarrollo de la educación danzaria desde la exposición de contenidos y experiencias obtenidas.

- a) Estimular la autorreflexión sobre la aplicación de las acciones de la metodología, si los estudiantes muestran un dominio teórico conceptual de los contenidos danzarios, que les admita realizar juicios de valor. Se emplearán diversas formas de control: oral-escrita, individual-grupal, en el desempeño en la práctica y en los diferentes contextos socioculturales. Lo que permitirá identificar qué partes del contenido no fueron bien comprendidas, qué acciones no fueron bien aplicadas y qué factores personales o formativos influyeron en la realización de la tarea.
- b) Valoración de las transformaciones alcanzadas por los estudiantes implicados en el proceso. Desde su protagonismo y actitud en las actividades realizadas en la dinámica formativa, dentro del contexto universitario, las instituciones culturales y la entidad laboral de base. Los estudiantes deben mostrar modos de actuación que se correspondan

con su educación danzaria, desde un sentido de la identidad danzaria, la estabilidad de las opiniones que emite, la seguridad en sus juicios, la defensa argumentada, la actitud personal ante hechos ideas y realidades danzarias; la conducta y el comportamiento en las actividades artísticas. Siendo capaz de distinguir su propia transformación.

Segunda fase: Confrontar los resultados con los objetivos previstos. Se evaluará en la medida en que los procesos se desarrollan y se observan los resultados sobre lo que exteriorizan los estudiantes en diferentes matices, abarcando todo aquello que sea relevante y significativo, se tendrá en cuenta la integración de lo cognitivo, lo afectivo volitivo y lo conductual y con un enfoque sistémico.

- a) Contrastar los objetivos propuestos con los resultados arrojados durante el proceso de educación danzaria.
- b) Escuchar criterios de los docentes, para la valoración de la aplicación de la metodología y cada una de sus acciones a partir del intercambio, la comunicación adecuada y el respeto a la opinión de cada uno, que permitirá conocer la realidad y el impacto alcanzado.
- c) Valorar de forma individual y colectiva las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que brinda la metodología. Así como las causas que originan actitudes diferentes o conductas negativas, lo que permitirá tomar otras alternativas que enriquecerán el proceso, para reflexionar en su consistencia y validez en la formación del profesional de la Educación Artística.
- d) Socializar en la carrera y con los docentes los resultados obtenidos a fin de obtener criterios que pudieran contribuir a perfeccionar la metodología.

Resultados

La metodología para el desarrollo de la educación danzaria en la formación del profesional de la Educación Artística, como resultados más significativos:

- Provee de múltiples y variados recursos para afrontar y sortear con éxito los diferentes problemas pedagógicos que se le presenten. Un sistema estratégico para asumir dichos procesos, que nunca se repiten, que siempre son variables, dinámicos y adecuados a las infinitas posibilidades, circunstancias y deseos que acompañan a cada estudiante.

- Propicia un acercamiento más personalizado con la danza, al sensibilizarlo y mostrarle una alternativa como de crecimiento profesional, para transformar su actitud hacia la danza, que se manifestará en los sentimientos, actitudes y valores que la manifestación genere al ser estudiada, valorada y disfrutada.

- Les permite revelar el desarrollo de una cultura danzaria, que demostrarán desde su posicionamiento teórico en el desarrollo de su labor con una pertinencia pedagógica y la sensibilidad expresada ante cada hecho danzario, que le permitirá adoptar una posición crítica y valorativa.

Conclusiones

La investigación contribuye a revelar la necesidad de profundizar en la educación de danzaría, lo que se justifica a partir de las particularidades que adopta en la formación del profesional de la Educación Artística desde los procesos sustantivo que desarrolla, así como el tratamiento a la educación danzaría como categoría pedagógica que justifiquen su dimensión para el desarrollo de saberes profesionales referidos a la danza.

Al determinar la educación danzaria como eje transversal de los contenidos y procesos sustantivos, que estén relacionados con la danza en la carrera; la implementación de una metodología que responda a esta finalidad, va a permitir la ejecución práctica de procedimientos

pedagógicos que propicien una transformación en la actitud de los estudiantes hacia la danza, que se manifestará en los sentimientos, actitudes y valores que la manifestación genere al ser estudiada, valorada y disfrutada. De esta manera, podrán adoptar una posición protagónica en su formación, desde la generalización de saberes, para mostrar competencias artísticas-pedagógicas que beneficiarán su educación y cultura.

Referencias

- Arteaga, F. (2016). *La filosofía de la educación desde la obra martiana*. Las Tunas, Cuba: *Editorial Académica Universitaria*.
- Horrutiner, P. (2012). *La universidad cubana: el modelo de formación*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
- Martínez, B. M. (2017). *Hacia una formación desarrolladora en el Instructor de Arte, desde una adecuación a los Talleres de Perfeccionamiento Artístico (Danza)*. [Tesis de Maestría]. Universidad de las Artes (ISA). La Habana, Cuba.
- Martínez, M. C. (2010). Docentes de Educación Artística. Experiencias en el marco de la formación continua. *Revista Iberoamericana de Educación*. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie52a05.html>.
- Ministerio de Educación Superior [MES]. (2016a). *Indicaciones metodológicas y de organización Plan de Estudios E. Carrera Licenciatura en Educación Artística*. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Educación Superior [MES]. (2016b). *Modelo del Profesional. Plan de Estudios E. Carrera Licenciatura en Educación Artística*. La Habana, Cuba.

Ministerio de Educación Superior [MES]. (2016c). *Programa de Disciplina Educación Artística.*

Plan de Estudios E. Carrera Licenciatura en Educación Artística. La Habana, Cuba.

Otano, L. y Sierra, J. (1994). *El lugar del centro.* Cuadernos de Pedagogía.

<file:///C:/Users/NOTOCA~1/AppData/Local/Temp/DialnetLaEnsenanzaExplicitaDeLosTemasTransversalesATraves-209151.pdf>

Reyábal, M. V. y Sanz, A. I. (1995). La transversalidad y la educación integral. En *Los ejes*

transversales, aprendizaje para la vida. Escuela Española.

<https://www.google.com/q/?q=Rey%20A%20Ibal%20+Mar%20A%20Da+V+y+Sanz%20+Ana+I+%281995%29.++%22La+transversalidad+y+la+educaci%20B3n+integral%22%2C+en+L>

Reyes, J. I. (2002). *Acerca de los problemas teóricos y metodológicos del aprendizaje.* Instituto

Superior Pedagógico Pepito Tey, Las Tunas. Soporte digital.

Touriñán, J. M. (2018). La relación artes-educación: educamos con las artes y hay educación

artística común, específica y especializada. *bol. Redipe* [internet].

<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/647>